EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el portal web "Registro Público Animal de la Ciudad de Córdoba".

ARTÍCULO 2°.- ES objeto de la presente, registrar, sistematizar y unificar toda la información existente referida a las políticas públicas vinculadas a los animales en la Ciudad de Córdoba, tanto de la fauna doméstica, silvestre, y exótica que se encuentre en el ejido urbano municipal, y en las dependencias de la Municipalidad de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. ESTABLÉCESE como autoridad de aplicación de la presente el Ente Municipal BIOCÓRDOBA.

ARTÍCULO 4°.- ALCANCES. LA autoridad de aplicación evaluará de manera permanente la información a publicar, actualizando y registrando en tiempo real todo lo que esté a su alcance, y persiguiendo en todo momento los principios de transparencia, acceso a la información pública ambiental, y la participación ciudadana.

El Registro deberá contener como mínimo:

- a) Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.
- b) Inventarios faunísticos, ingresos, egresos, historias de vida, historias clínicas, informes de necropsias de todos los animales alojados en el "Parque de la Biodiversidad".
- c) Inventarios faunísticos, ingresos, egresos, historias de vida, historias clínicas, informes de necropsias de todos los animales alojados en el "Predio de Sanidad Animal".
- d) Cantidad de castraciones realizadas: discriminadas mes a mes, en cada uno de los Centros, cuántas a caninos, cuántas a felinos, cuántas a hembras, cuántas a machos, cuántas en conjunto con proteccionistas, cuántas de vecinos particulares, cuántas en los Centros de Castraciones Móviles.
- e) Turnero digital para castraciones.
- f) Información de campañas de vacunación, concientización, entre otras.
- g) Información sobre cómo denunciar casos de maltrato animal.
- h) Información sobre cómo proceder en casos de denuncia con la Policía Ambiental.
- i) Registro de animales perdidos y encontrados.
- j) Registro de animales en adopción.
- k) Seguimiento de adopciones.
- I) Seguimiento de animales que habitaban el "Parque de la Biodiversidad" y fueron trasladados a santuarios, refugios y/u otras instituciones .

ARTÍCULO 5°.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. SE organizará la información de manera tal que todos aquellos que sean personales de los vecinos (y sea complementaria a la información referido a los animales) será de uso interno, no será publicada, y estará en resguardo de la inviolabilidad y la protección de los datos personales regidos por la Ley Nacional de Protección de Datos personales N° 25.326.

ARTÍCULO 6°.- DE FORMA.

FUNDAMENTOS

El Ente Municipal BioCórdoba, creado por Ordenanza N° 13.078, es la autoridad de aplicación encargada de administrar el Parque Sarmiento, la Reserva Natural Urbana General San Martín, los Centros de Castraciones y el ex Jardín Zoológico - actual "Parque de la Biodiversidad".

La creación del mismo en el año 2020, fue la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante, al reclamo generalizado de la sociedad a partir de la viralización de videos y fotos donde se evidenciaban el deplorable estado de los animales dentro del Zoológico de Córdoba, el cual hasta ese año estaba siendo explotado comercialmente por la empresa CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.

Desde los orígenes de la creación de este organismo público, el debate siempre estuvo centrado en qué debía hacer el Estado Municipal respecto a los animales que habitan el Zoológico, y a partir de ello, qué lugar tienen los animales dentro de las políticas públicas en la Ciudad.

Ante esta inquietud, y en plena pandemia, se desarrolló la Audiencia Pública más participativa de la historia de la Ciudad de Córdoba, contando con más de 300 participantes entre disertantes y oyentes. Por amplísima mayoría, la conclusión fue que se debía transformar el Zoológico en una institución al servicio de los animales, y no del hombre.

Habiendo transcurrido cuatro años desde la creación del Ente BioCórdoba, lamentablemente, pareciera ser que el mismo se transformó en una institución solamente al servicio de los funcionarios públicos que lo administran, que utilizan los recursos del Estado para hacer sus campañas políticas personales, generando gastos millonarios en sus sueldos, alquileres de oficinas, y obras inservibles que nada tienen que ver con los animales, los cuales aún se mueren a escondidas de la sociedad, no son puestos como prioridad, y mientras las autoridades violan sistemáticamente la Ordenanza N° 13.078.

La gestión de quienes están a cargo de este organismo deja muchísimo que desear, existiendo una brecha enorme entre las acciones que lleva adelante el Ente día a día, y la razón principal de su creación por ordenanza: combatir el maltrato animal, educar y concientizar.

Desde que se creó el Ente BioCórdoba, el mismo cuenta con denuncias penales por maltrato animal y amparos judiciales en curso. No se conoce cómo están los animales. No se presentan balances contables públicos. No sé sabe cuántos funcionarios políticos hay nombrados. No se sabe por qué el Ente gasta millones y cumple funciones en materia de "Economía Circular" cuando no le corresponde por Ordenanza, y esas tareas ya las desarrollaba previamente el Ente Córdoba Obras y Servicios - COyS. No hay información de acceso público respecto a los animales que ingresan, egresan o mueren en el Parque. No se finalizó el "Plan Maestro". No se convocó a Audiencia Pública para tratar el horizonte de reconversión del "zoológico a

Parque de la Biodiversidad", y aún así, se abrió el predio al público, engañando a la ciudadanía en el año 2023 en plena campaña electoral. Se cerró la puerta a numerosas organizaciones no gubernamentales de mucho prestigio, profesionales, investigadores, colegios profesionales, y hasta al mismo CONICET, que llevaba adelante trabajos de investigación no invasiva en animales de prestigio internacional. Los empleados se encuentran trabajando en condiciones precarias. No se continúan las campañas de vacunación gratuitas, la atención en los Centros de Castraciones no es continua y siempre se ve resentida. Se han gastado miles de millones de pesos en alquileres de oficinas y en obras que no sirven para nada, cuando los animales que todavía habitan el Zoológico, aún no vieron prácticamente ninguna mejora ni adecuación de sus recintos. Todo esto, en evidente violación de la Ordenanza N° 13.078.

Hoy son cientos de animales que todavía siguen dentro del "Parque de la Biodiversidad", detrás de placas de madera que se pintaron para esconder lo que verdaderamente pasa. Los millones de pesos que el Ente gasta en pauta publicitaria y marketing, son utilizados obscenamente para engañar deliberadamente a la sociedad haciéndole creer que el zoológico no existe más, cuando en realidad solamente le cambiaron el nombre, mientras los animales nunca fueron trasladados a Santuarios o mejores instituciones, y muchos de ellos siguen muriendo en su interior.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que le solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la aprobación del presente pedido de informe, para que de manera urgente, la administración del Ente BioCórdoba transparente el manejo de sus recursos, el estado de los animales, y quite el velo de oscuridad con la que se maneja consistentemente desde su creación, sin rendir cuentas a la ciudadanía que aportó y sigue aportando ideas, tiempo y trabajo, en pos de mejorar la calidad de vida de los animales en la Ciudad.